



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 1313-E-012/84.-

LA PLATA, 19 de Noviembre de 1984.-

Al Señor
Intendente Municipal
D. JUAN CARLOS ALBERTI
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a efectos de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº 24 (1ra. - de prórroga), celebrada el día 19 de Noviembre del año en curso, ha sancionado sobre tablas, la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Apruébase para el transporte colectivo de pasajeros líneas 506, ----- 508, 518, 520 y 561 del Partido de La Plata, la siguiente escala tarifaria:

Una (1) Sección, para tres (3) Km.....	\$a	14,50.-
Dos (2) Secciones, para seis (6) Km.....	\$a	20,00.-
Tres (3) Secciones, para nueve (9) Km.....	\$a	28,00.-
Cuatro (4) Secciones, para doce (12) Km.....	\$a	30,00.-
Cinco (5) Secciones, para quince (15) Km.....	\$a	36,00.-
Seis (6) Secciones, para dieciocho (18) Km.....	\$a	36,00.-
Siete (7) Secciones, para veintiún (21) Km.....	\$a	36,00.-
Ocho (8) Secciones, para veinticuatro (24) Km.....	\$a	36,00.-
Nueve (9) Secciones, para veintisiete (27) Km.....	\$a	36,00.-
Diez (10) Secciones, para treinta (30) Km.....	\$a	36,00.-

ARTICULO 2º.- Apruébase un boleto escolar primario con el valor de \$a 3,00.- ----- y un estudiantil para enseñanza media y/o secundaria a aplicar de lunes a viernes de \$a 9,00.-

ARTICULO 3º.- Establécese una tarifa nocturna única entre las 23,00 y las ----- 3,00 horas de la mañana de \$ a 28,50.-

ARTICULO 4º.- Apruébase para la Empresa de Transporte Público de Pasajeros ----- "Expreso City Bell S.R.L.", que cubre en forma provisional de Rondín, las áreas de City Bell y Villa Elisa, la siguiente escala tarifaria:

Una (1) Sección.....	\$a	14,50.-
Dos (2) Secciones.....	\$a	24,00.-

////



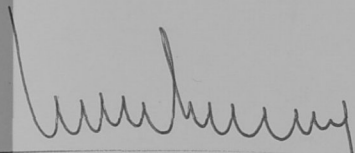
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

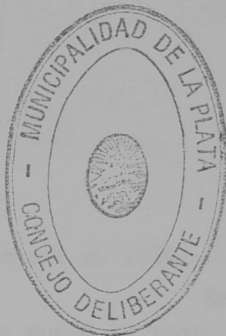
Expte. 1313-E-012/84.-

ARTICULO 5º.- Los aumentos autorizados por la presente norma legal comenza-
----- rán a regir a partir de su promulgación por el Departamento
Ejecutivo.

ARTICULO 6º.- De forma.

Saludo a Ud. muy atentamente.-


Dr. HUGO ALEJANDRO MAZZONI
SECRETARIO LEGISLATIVO

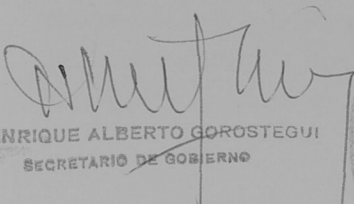



ALBERTO RIVAS
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

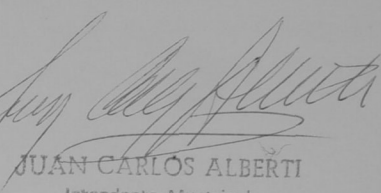
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 1° de Noviembre de 1984.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese, dé-
se al Boletín Municipal y archívese.-----


DR. ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO

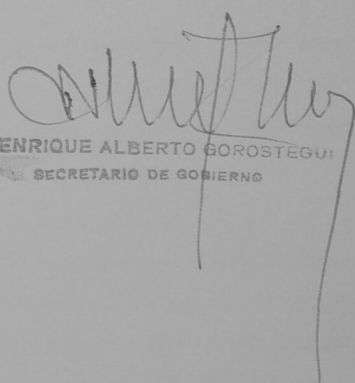



JUAN CARLOS ALBERTI
Intendente Municipal

LA PLATA, 1° de Noviembre de 1984.-

Registrada en la fecha bajo el número
CINCO MIL SETECIENTOS NUEVE (5.709).-----




DR. ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO

1ms